

PROGRAMA DE: Marco Normativo aplicado a la seguridad vial**CÓDIGO:** 569

HORAS DE CLASE				DOCENTE RESPONSABLE
TEÓRICAS		PRÁCTICAS		Agustina Alfaro
p/semana	p/cuatrim.	p/semana	p/cuatrim.	DOCENTE COLABORADOR
4	64	--	--	-----

DESCRIPCIÓN: Formar al estudiante en los aspectos legales que permita a la sociedad organizarse para una mayor y más ordenada seguridad vial.

PROGRAMA SINTÉTICO: Aspectos legales. Marco legal del transporte. Ley Nacional de Tránsito - Ley 24.449. Normativa provincial y municipal aplicable. Jurisdicciones. Competencias y responsabilidades. Normas de control vehicular. Seguros: diferentes coberturas. Disposiciones conexas del seguro y la Ley de Tránsito. El valor de la vida humana. Régimen procesal. Normas del MERCOSUR Y ALADI.

UNIDAD TEMÁTICA I: Normativa aplicada al tránsito y a la seguridad vial en Argentina

UNIDAD TEMÁTICA II: Agencias especializadas en materia de seguridad vial

UNIDAD TEMÁTICA III: Conocimiento básico para conductores

PROGRAMA ANALÍTICO:

UNIDAD TEMÁTICA I: normativa aplicada al tránsito y a la seguridad vial en Argentina

- Antecedentes históricos y marco normativo (Ley 26363 de Tránsito y Seguridad Vial -Decreto 1716/2008 Reglamentación de la Ley 26363 - Ley 24449 de Tránsito - Decreto 779/1995 Reglamentación de la Ley 24449 - Decreto 1232/2007 Ratificación del Convenio Federal sobre Acciones en Materia de Tránsito y Seguridad Vial).
- Análisis de la ley marco: Principios Básicos. Coordinación federal. Consejo federal de Seguridad Vial registro Nacional de Antecedentes del tránsito. Usuario de la vía Pública. Capacitación. Licencia de Conductor. Vía Pública. Vehículo. Modelos Nuevos. Parque Usado. Circulación. reglas generales. reglas de Velocidad. reglas para Vehículos de transporte. reglas para Casos Especiales. Accidentes. Bases para el Procedimiento. Principios Procesales. medidas Cautelares. recursos Judiciales. régimen de Sanciones. Principios generales. Sanciones. Extinción de Acciones y Sanciones. Norma supletoria. Disposiciones transitorias y Complementarias.
- Jurisdicciones, competencias y responsabilidades.
- La seguridad vial como política pública, la necesidad de dinamizar conceptos y actualizar normativa.
- Derecho comparado. Normativa internacional aplicable.

UNIDAD TEMÁTICA II: Agencias especializadas en materia de seguridad vial

Vigencia a partir
del año:

2022

PROGRAMA DE: Marco Normativo aplicado a la seguridad vial**CÓDIGO: 569**

- a) Creación, competencias y conflictos.
- b) Su capacidad y coordinación generada.
- c) Organización y medios de acción
- d) Capital de acción organizacional

UNIDAD TEMÁTICA III: Conocimiento básico para conductores

- a) La movilidad humana y el sistema integral de tránsito.
- b) Características y sistemas de seguridad de los vehículos.
- c) Estado de conductores, pasajeros y cargas. El riesgo en los excesos al conducir.
- d) Licencia nacional de conducir
- e) Las normas de circulación
- f) Sistemas de señalamiento vial
- g) Conducción segura. Aportes para la seguridad humana
- h) Situaciones sorpresivas
- i) Seguros del automotor. Normativa.

BIBLIOGRAFÍA:

- **Agencia Nacional de Seguridad vial- Ministerio del Interior, Manual Leyes y decretos de la Seguridad Vial en Argentina, 2017.-**
- **Asociación argentina de carreteras, Conocimiento básico de tránsito para conductores, Buenos Aires, 2015.-**
- **Bertranau Julián, Creación de agencias especializadas, capacidad estatal y coordinación interinstitucional. Análisis del caso de la Agencia Nacional de Seguridad vial publicado en Revista Perspectivas de Políticas Públicas Año 2 N° 4 (Enero 2013-junio 2013) ISSN 1853-9254, págs. 11 a 39, 2013.-**
- **Boletín Fal, Gobernanza de Seguridad Vial: resultado del taller de expertos en Buenos Aires, Argentina, Edición n° 355, n° 3, 2017.-**
- **Corna Hernán, La educación vial como política de Estado en la Argentina, Universidad del Salvador, Buenos Aires, 2007.-**

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- **Bernardi Germán, La reglamentación del tránsito: ¿competencia provincial o municipal? A propósito de un decreto de necesidad y urgencia de un intendente en materia contravencional, 2019.-**
- **Planzer Rosemarie, La seguridad vial en la región de América Latina y el Caribe. Situación actual y desafíos, Naciones Unidas- CEPAL, Chile, 2005**
- **Usatinsky Diego, Legislación y Política Pública en materia de seguridad vial para motovehículos en Argentina, Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Disciplinas Proyectuales, UADE, 2015.-**

Vigencia a partir
del año:

2022

PROGRAMA DE: Marco Normativo aplicado a la seguridad vial**CÓDIGO: 569**

El presente Programa se ha elaborado bajo responsabilidad de las/los docentes cuyas firmas se exponen a continuación. Las autoridades de cada Facultad, y del Vicerrectorado del Área Académica o Dirección de Coordinación Educativa de esta Universidad suscriben prestando conformidad.

**Vigencia a partir
del año:**

2022



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Anexo de Firma Conjunta

Número:

Referencia: Programa "Marco Normativo Aplicado a la Seguridad Vial" (Cód. 569)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

